Contrato Nº 03

Entre **HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"**, domiciliada en ARNALDO BACIGALUPO C/ AVENIDA LA VICTORIA-SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. EDUARDO PIO ALFIERI**, con **Cédula de Identidad N° 425.573**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **MUNDO TRADING** con **RUC Nº 332933-0**, representada para este acto por la **SRA. MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ** con **Cédula de Identidad N° 332.933**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la **"Adquisición de Muebles y Enseres"** el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 18/10/12.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, adjudicada por **Resolución S.G. 1241 Nº 13 de noviembre de fecha 2012**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la "Adquisición de Muebles y Enseres" a ser suministrados por el Proveedor
(b) Condiciones Especiales del Contrato
(c) Especificaciones Técnicas, programas de suministros
(d) Condiciones Generales del Contrato
(e) Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos anexos
(f) Resolución S.G. 1241 Nº 13 de noviembre de fecha 2012
(g) La Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 a, de la Ley Nº 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 540, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 674.850.000.-** (Guaraníes Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 232.971.**

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

MUNDO TRADING
de Maria C. Benitez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 b, de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres"**, convocado por el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, según **Resolución D.G. Nº 52**. La adjudicación fue realizada por **Resolución S.G. Nº 1241.**

5. VIGENCIA DE CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, c de la Ley Nº 2051)

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LOTE 03

Ítem	Catalogo	Descripción del Mueble	Cant.	U.M.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Total
1	56121704-001	Armario Bajo (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	770.901	770.901
2	56121704-001	Armario Bajo (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	785.425	1.570.850
3	56121704-001	Armario Bajo (Según Especificaciones Tecnicas)	8	Unidad	Mundo Trading	Nacional	958.040	7.664.320
4	56121704-003	Armario con Puertas con Estante Interno (Según Especificaciones Tecnicas)	3	Unidad	Mundo Trading	Nacional	886.350	2.659.050
5	56121704-003	Armario con Puertas con Estante Interno (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.457.078	1.457.078
6	56121704-003	Armario con Puertas con Estante Interno (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.624.665	1.624.665
7	56121704-004	Armario con Puertas con Estante Interno (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.371.608	2.743.216
8	56101520-002	Armario de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	27	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.191.731	32.176.737
9	56101520-002	Armario de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	913.350	913.350
10	56101520-002	Armario de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.725.217	3.450.434
11	56101520-002	Armario de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.742.348	1.742.348
12	56101520-002	Armario de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	3	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.964.494	5.893.482
13	56121704-002	Armario sin Puertas con Estante Interno (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	781.980	781.980
14	56111906-001	Cajonero Rodante (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	733.194	1.466.388
15	56111906-001	Cajonero Rodante (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	643.535	1.287.070
16	56101703-003	Escritorio en L (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	2.095.306	4.190.612
17	56101703-003	Escritorio en L (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	3.155.667	3.155.667
18	56101703-003	Escritorio en L (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	2.703.275	2.703.275
19	56101703-002	Escritorio Estándar (Según Especificaciones Tecnicas)	26	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.277.387	33.212.062

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

MUNDO TRADING
María C. Benitez

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres"

20	56101703-002	Escritorio Estándar (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	966.234	966.234
21	56101703-001	Escritorio tipo Ejecutivo (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	2.788.372	2.788.372
22	56101520-005	Estante de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	20	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.061.386	21.227.720
23	56101520-005	Estante de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	8	Unidad	Mundo Trading	Nacional	4.459.682	35.677.456
24	56101519-005	Mesa de Centro (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	612.904	612.904
25	56101519-005	Mesa de Centro (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	641.766	641.766
26	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	631.245	631.245
27	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	764.942	764.942
28	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	2.625.000	2.625.000
29	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.800.000	1.800.000
30	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.800.000	3.600.000
31	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.800.000	3.600.000
32	56101519-001	Mesa de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.800.000	3.600.000
33	56101706-001	Mesa de Reunión (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.065.855	1.065.855
34	56101706-001	Mesa de Reunión (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	2.550.585	5.101.170
35	56112109-001	Mesa de Trabajo Circular (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	999.937	1.999.874
36	56101519-004	Mesita (Según Especificaciones Tecnicas)	4	Unidad	Mundo Trading	Nacional	473.620	1.894.480
37	56101703-005	Mueble de Recepción (Según Especificaciones Tecnicas)	1	Unidad	Mundo Trading	Nacional	7.850.156	7.850.156
38	56101520-004	Mueble Esquinero (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.171.435	2.342.870
39	56101520-005	Nicho de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	7	Unidad	Mundo Trading	Nacional	245.795	1.720.565
40	56101520-005	Nicho de Madera (Según Especificaciones Tecnicas)	4	Unidad	Mundo Trading	Nacional	313.947	1.255.788
								211.229.882

LOTE 04

Ítem	Catalogo	Descripción del Mueble	Cant.	U.M.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Total
1	56101605-001	Banco de Jardín (Según Especificaciones Tecnicas)	18	Unidad	Mundo Trading	Nacional	900.000	16.200.000
2	42192104-001	Butaca (Según Especificaciones Tecnicas)	40	Unidad	Mundo Trading	Nacional	550.000	22.000.000
3	56121604-001	Puff (Según Especificaciones Tecnicas)	2	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.800.000	3.600.000
4	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Ejecutiva (Según Especificaciones Tecnicas)	31	Unidad	Mundo Trading	Nacional	490.000	15.190.000
5	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Secretaria (Según Especificaciones Tecnicas)	8	Unidad	Mundo Trading	Nacional	380.000	3.040.000
6	56101504-003	Silla Interlocutora (Según Especificaciones Tecnicas)	60	Unidad	Mundo Trading	Nacional	250.000	15.000.000

Dr. Pio Alfer
Director General
Hospital General Pediatrico

MUNDO TRADING
de Maria C. Benitez

7	56101522-001	Sillón (Según Especificaciones Tecnicas)	24	Unidad	Mundo Trading	Nacional	977.592	23.462.208
8	56101522-001	Sillón (Según Especificaciones Tecnicas)	60	Unidad	Mundo Trading	Nacional	850.000	51.000.000
9	56101502-001	Sofá de 1 Cuerpo (Según Especificaciones Tecnicas)	40	Unidad	Mundo Trading	Nacional	836.550	33.462.000
10	56101504-001	Sillas en Tandem (Según Especificaciones Tecnicas)	30	Unidad	Mundo Trading	Nacional	1.350.000	40.500.000
								223.454.208

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a **Gs. 434.684.090.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa)**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.
El Banco, Tipo y Número de Cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago en **Cuenta Bancaria Nº 717333 del Banco Atlas.**

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, de la Ley Nº 2051)

El Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu no otorgará anticipos para esta Licitación.

8. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)

LA CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de diez (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.
La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

9. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley Nº 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

María C. de Vázquez

MUNDO TRADING
María C. Benítez

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, de la Ley Nº 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

11. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, de la Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 21 días del mes de Noviembre de 2012.

María Casilda Benítez González
Mundo Trading

MUNDO TRADING
María C. Benítez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
Dirección General

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico